QUILLA-22-111063

Barranquilla, 31 de mayo de 2022

Doctora
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General Del Distrito

ASUNTO: Solicitud de cesión de contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión CD-48-2022-3246

Cordial saludo,

El DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA suscribió el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CD-48-2022-3246 con la señora DUADYS OROZCO SERRANO el día 21 de enero de 2022, teniendo por objeto la *"Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades logísticas de la Oficina de Relación con el Ciudadano, relacionadas con la gestión administrativa de la Secretaría General del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla"*, con un valor total de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($12.500.000) y plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2022.

Que el día 31 de mayo de 2022 se recibió por parte de la señora DUADYS OROZCO SERRANO, identificada con cédula de ciudadanía 22.518.367, solicitud de Cesión del contrato CD-48-2022-3246, a través de la cual anuncia que, debido a razones de índole personal no podrá continuar la ejecución del mismo. Que, a la fecha de solicitud de la cesión del contrato, la señora DUADYS OROZCO SERRANO, había ejecutado un valor correspondiente a SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($7.145.000), por lo cual cede el valor restante por ejecutar del contrato, es decir, la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($5.355.000).

Por lo anterior, y en virtud de la cláusula décima tercera del anexo de condiciones contractuales del contrato CD-48-2022-3246, se solicita comedidamente a usted como despacho competente, se efectúe la aceptación expresa de la cesión del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CD-48-2022-3246 en la cual se reconoce como cesionario al señor CARLOS MARIO MOVILLA VERGARA identificado con cédula de ciudadanía 1.047.470.726, el cual cumple con los requisitos de idoneidad requeridos y necesarios según la normatividad contractual vigente.

Agradeciendo la atención y celeridad en el proceso.
Atentamente,

YULID ANDREA RUIZ OSSIO
Jefe de Oficina de Relación con el Ciudadano
Supervisor del contrato CD-48-2022-3246
Proyectó: Daniella Aguilar Támara - Oficina de Relación con el Ciudadano, Secretaría General del Distrito.